



## XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz Buenos Aires | Septiembre 2018

### RAQUEL V. MUNT

- Es abogada egresada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) 1987. Mediadora Pre-judicial: Ministerio de Justicia de la Nación - formación del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2002. Mediadora comunitaria: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA, Postgrado 2004. Especialización en Sistemas de Resolución de Conflictos UNLZ- Facultad de Derecho- Departamento Investigación y Posgrado – (Coneau 065/06). Especialización en estudios avanzados en Justicia Juvenil Restaurativa por el Centro inter-facultades en derechos del niño (CIDE) de la Universidad de Ginebra, Suiza (En desarrollo).
- Actualmente ejerce el cargo de Directora Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, trabajando para consolidar y expandir los métodos participativos de resolución de conflictos como instancias fundamentales para garantizar el acceso a la justicia, la promoción de la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos de manera sostenible.
- Consultora en temas de Diálogo Constructivo, Participación Ciudadana y Derechos Humanos; con vasta experiencia en el dictado de seminarios y talleres de liderazgo político en clave de género; Derechos Humanos de las Mujeres y Herramientas de participación en el ámbito público. Fue candidata en el 2011 a Legisladora de la Ciudad, por el PRO.
- De 2012 a 2015 se desempeñó como Directora General de Inclusión Social de la Secretaría de Hábitat e Inclusión, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Donde buscó promover la participación ciudadana en la transformación e inclusión

[www.congresodemediacion.com](http://www.congresodemediacion.com)   





XIV Congreso Mundial de  
Mediación y Cultura de Paz  
Buenos Aires | Septiembre 2018

urbana y social de las villas, núcleos habitacionales transitorios y complejos habitacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo el rol activo de la comunidad en los procesos de mejoramiento del hábitat.

[www.congresodemediacion.com](http://www.congresodemediacion.com)   

